



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

24

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2018
Oficio N° CMS/P00-113/18

**LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por este conducto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 fracción X de la Ley Orgánica; 103, tercer párrafo y 105, segundo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, me permito hacerle llegar dos dictámenes aprobados en la Comisión de Movilidad Sustentable:

1. Dictamen que aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que solicita al Secretario de Obras y Servicios y al titular de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), en el ámbito de sus respectivas competencias, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto a los trabajos de construcción del CETRAM de Zaragoza; asimismo, por el que se exhorta a los secretarios de Desarrollo Urbano y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad, así como a los titulares del Sistema de Aguas y de los Centros de Transferencia Modal, a llevar a cabo una mesa de trabajo con vecinos y comerciantes de las colonias aledañas donde se construye el CETRAM de Zaragoza, con el objeto de escuchar y, en su caso, atender sus demandas.
2. Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo relativa a la Consulta Nacional sobre el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Lo anterior, con el objeto de que dichos dictámenes puedan ser agendados para su discusión y, en su caso, aprobación en la Sesión Plenaria que corresponda.

Sin otro particular, hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN
PRESIDENTE**

	COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA	
	28 NOV 2018
Folio:	00001651
Hora:	19:50 H
Recibió:	[Handwritten signature]

R/2 Out
Orig.

JMH



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

Honorable Congreso

A la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen a la ***“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al equipo de transición del presidente electo a que posponga la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto, hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta”***.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 apartado D) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracciones VI y XXXVIII, 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción XXVI y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones VI, XXXVIII y XLVIII, 103 fracción IV, 106, 187 primer y segundo párrafo, 192, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a consideración de esta Soberanía, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 2018 el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presentó ante el Pleno del Congreso

9
f



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

- de la Ciudad de México, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, objeto del presente dictamen.
2. Dicha proposición, en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al no considerarse de urgente y obvia resolución por el Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Movilidad Sustentable para su análisis y dictamen, y a la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral para opinión.
 3. Con fecha 26 de octubre del 2018, mediante oficio MDPPOPA/CSP/1497/2018, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Movilidad Sustentable recibió formalmente la proposición con punto de acuerdo en mención, para efecto de emitir el dictamen correspondiente.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. El diputado Diego Orlando Garrido López, proponente de la presente Proposición con Punto de Acuerdo plantea que con *“... fecha 3 de septiembre de 2014 se hizo la presentación oficial del proyecto para el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM) en la Residencia Oficial de los Pinos por el (entonces) Presidente Enrique Peña Nieto durante el evento “Avances y Retos del Plan Nacional de Infraestructura”.*
2. Asimismo, señala que conforme *“... al título de concesión otorgado por el Gobierno Federal publicado con fecha 26 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación el GACM (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México) es*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

responsable de construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), ..."

3. *"Que durante el tiempo que se anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México han existido opiniones divididas del proyecto, algunas a favor otras en contra,..."*. En ese sentido, como ejemplo, el proponente señala que durante la campaña del entonces candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, manifestó su inconformidad por la construcción del aeropuerto en Texcoco, proponiendo para tal efecto *"...realizar pistas en la base militar de Santa Lucía y rehabilitar espacios del Aeropuerto actual..."*.
4. Asimismo, el diputado proponente señala que el *"pasado día 15 de octubre, se da a conocer en diversos medios de comunicación, por parte del equipo de transición del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador; después de haber negado que podría llegarse a una consulta popular respecto la inminente construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que efectivamente los días 25, 26, 27 y 28 de octubre se instalarán mil 73 mesas de votación en 538 municipios de las 32 entidades de la República Mexicana bajo lo que denominan como Consulta Nacional, y que pondrá bajo el escrutinio de los nacionales, una única pregunta con dos opciones de respuesta, a saber: ¿Cuál opción piensa usted que sea mejor para el país? Opción de Respuesta 1. Reacondicionar el actual Aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía, y Opción de Respuesta 2. Continuar con la*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México."

CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo establecido en los artículos 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que es competente para conocer y resolver la presente Proposición con Punto de Acuerdo, procedió a realizar un estudio y análisis de los planteamientos contenidos, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.
- II. Como lo señala el diputado Garrido López, con fecha 3 de septiembre de 2014 se presentó el proyecto sobre la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
- III. Asimismo, con fecha 26 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*
- IV. Que mediante el comunicado número 423¹ de fecha 13 de septiembre de 2015, la

¹ <http://www.sct.gob.mx/uploads/media/COMUNICADO-423-2015.pdf>



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes anunció el inicio de la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- V. En el desarrollo del proceso electoral del presente año, el entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, dejó en claro su postura en contra de la continuación de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, al considerar, entre otras cosas, que era una obra a la que se estaban destinando una gran cantidad de recursos públicos, así como la probable comisión de actos de corrupción en el otorgamiento de los contratos.
- VI. No obstante, en mayo del presente año, al participar en el XVI Foro Nacional de Turismo en el Castillo de Chapultepec, señaló que se debía realizar mesas con especialistas, empresarios y concesionarios para determinar la viabilidad de continuar con la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México, toda vez que, dijo, *“no queremos destinar la mitad de la inversión pública a una obra, necesitamos distribuir la inversión en todo el país”*. En el mismo Foro, también señaló que *“el aeropuerto está saturado y ...creemos que podemos resolver el problema de la saturación más rápido y con menos dinero”*.
- VII. En ese contexto, llevadas a cabo las elecciones presidenciales y una vez que se hizo oficial el triunfo del licenciado López Obrador, en su calidad de Presidente electo, estimó conveniente someter a consideración de la voluntad popular la decisión de continuar con la construcción del nuevo aeropuerto o reacondicionar el actual, así como iniciar la construcción de dos pistas en la base aérea de Santa Lucía, Estado de México.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

- VIII. En tal sentido, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre se llevó a cabo la *“Consulta Nacional sobre el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México”*, en la que se planeó la instalación de mesas de votación distribuidas en 538 municipios de todo el país. Adicionalmente, se puso a disposición de la población en general, la página electrónica *“mexicodecide.com.mx/NAIM/index.html”*, con el objeto de que la ciudadanía contara con mayores elementos para tomar una decisión al respecto. En dicha página electrónica, se dio cuenta de los lugares donde se instalarían las mesas de votación, la justificación de porqué realizar la consulta, argumentos a favor y en contra sobre la construcción del aeropuerto en Texcoco, así como documentos que permitieran que la población emitiera con total responsabilidad su voto a favor o en contra de las propuestas.
- IX. La consulta, como lo señala el proponente del punto de acuerdo, consistió en la emisión de una boleta que contenía una pregunta con dos opciones de respuesta: *“1) reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía y 2) continuar con la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”*.
- X. Con el objeto de organizar y recabar los resultados de la consulta, la Fundación Arturo Rosenblueth estuvo a cargo de las 4,279 casillas instaladas en los cuatro días que duró la votación en las diversas entidades del país. De acuerdo con la información publicada en la página electrónica *“mexicodecide.com.mx/NAIM/index.html”*, los resultados fueron los siguientes:

7



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

	REACONDICIONAR EL ACTUAL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DE TOLUCA Y CONSTRUIR DOS PISTAS EN LA BASE AÉREA DE SANTA LUCÍA	CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO EN TEXCOCO Y DEJAR DE USAR EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NULOS / OTROS	TOTAL
Resultados generales	766,509	319,830	10,651	1,096,990
	69.87%	29.16%	0.97%	100.00%

Fecha de corte: 29 de octubre de 2018 - 18:30 hrs

- XI. Con fecha 29 de octubre del año en curso, el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, con base en los resultados obtenidos de la consulta, atendiendo la voluntad ciudadana, anunció que se cancelaría la construcción del aeropuerto en Texcoco, así como, eventualmente, el reacondicionamiento del aeropuerto actual y el de la base aérea de Santa Lucia.
- XII. El ejercicio llevado a cabo, en su momento, por el presidente electo, debe entenderse como un mecanismo donde se estimula la participación política de los ciudadanos al permitirles intervenir en la discusión pública de temas de relevancia nacional que ameritan un pronunciamiento explícito de la ciudadanía, constituyendo, así, una vía para la resolución de temas de suma importancia.
- XIII. Por lo que hace a la cancelación de la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en título de concesión antes referido, específicamente en el *"Capítulo III Legislación Aplicable, numeral 3.1 Legislación Aplicable, segundo párrafo"*, **la concesionaria acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas... fuesen abrogados,**

9



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

derogados, modificados o adicionados, quedará sujeta, en todo tiempo, a la aplicación de la nueva legislación, así como a la aplicación de las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor. En tal sentido, la cancelación de la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México, de ninguna manera contraviene la legislación aplicable, toda vez que estaba prevista en el título de concesión antes referido.

- XIV. Adicionalmente a lo antes señalado, el objetivo del punto de acuerdo, que en su momento fue propuesto por el diputado Garrido López, se trata de un hecho que ha sido consumado, toda vez que la consulta se llevó a cabo conforme a los tiempos establecidos por sus organizadores.
- XV. Por lo anterior, la Comisión de Movilidad Sustentable considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen, sometiendo a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al equipo de transición del presidente electo a que posponga la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto, hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta, toda vez que el objeto del mismo ya ha sido satisfecho.



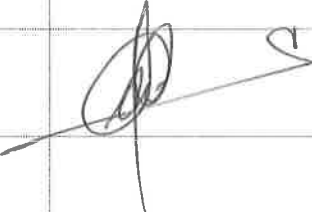
COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Miguel Ángel Macedo Escartín Presidente			
Sandra Esther Vaca Cortés Vicepresidenta			
Ana Patricia Báez Guerrero Secretaria			
Fernando José Aboitiz Saro Integrante			
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
Jorge Gaviño Ambriz Integrante			
Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
María Guadalupe Chavira De la Rosa Integrante			
Esperanza Villalobos Pérez Integrante			





COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de diciembre de 2018



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

Honorable Congreso

A la Comisión de Movilidad Sustentable del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen a la ***“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al equipo de transición del presidente electo a que posponga la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto, hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta”***.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 apartado D) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracciones VI y XXXVIII, 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción XXVI y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones VI, XXXVIII y XLVIII, 103 fracción IV, 106, 187 primer y segundo párrafo, 192, 221 fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se somete a consideración de esta Soberanía, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 23 de octubre de 2018 el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presentó ante el Pleno del Congreso



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

de la Ciudad de México, la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, objeto del presente dictamen.

2. Dicha proposición, en términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al no considerarse de urgente y obvia resolución por el Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Movilidad Sustentable para su análisis y dictamen, y a la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral para opinión.
3. Con fecha 26 de octubre del 2018, mediante oficio MDPPOPA/CSP/1497/2018, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Movilidad Sustentable recibió formalmente la proposición con punto de acuerdo en mención, para efecto de emitir el dictamen correspondiente.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. El diputado Diego Orlando Garrido López, proponente de la presente Proposición con Punto de Acuerdo plantea que con *"... fecha 3 de septiembre de 2014 se hizo la presentación oficial del proyecto para el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NAICM) en la Residencia Oficial de los Pinos por el (entonces) Presidente Enrique Peña Nieto durante el evento "Avances y Retos del Plan Nacional de Infraestructura"*.
2. Asimismo, señala que conforme *"... al título de concesión otorgado por el Gobierno Federal publicado con fecha 26 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación el GACM (Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México) es*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

responsable de construir, administrar, operar y explotar el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), ..."

3. *"Que durante el tiempo que se anunció la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México han existido opiniones divididas del proyecto, algunas a favor otras en contra,..."*. En ese sentido, como ejemplo, el proponente señala que durante la campaña del entonces candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador, manifestó su inconformidad por la construcción del aeropuerto en Texcoco, proponiendo para tal efecto *"...realizar pistas en la base militar de Santa Lucía y rehabilitar espacios del Aeropuerto actual..."*.
4. Asimismo, el diputado proponente señala que el *"pasado día 15 de octubre, se da a conocer en diversos medios de comunicación, por parte del equipo de transición del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador; después de haber negado que podría llegarse a una consulta popular respecto la inminente construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que efectivamente los días 25, 26, 27 y 28 de octubre se instalarán mil 73 mesas de votación en 538 municipios de las 32 entidades de la República Mexicana bajo lo que denominan como Consulta Nacional, y que pondrá bajo el escrutinio de los nacionales, una única pregunta con dos opciones de respuesta, a saber: ¿Cuál opción piensa usted que sea mejor para el país? Opción de Respuesta 1. Reacondicionar el actual Aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía, y Opción de Respuesta 2. Continuar con la*



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México."

CONSIDERANDOS

- I. Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en lo establecido en los artículos 67, 70 fracción I, 72 fracciones I y X, 73, y 74 fracción XXVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, toda vez que es competente para conocer y resolver la presente Proposición con Punto de Acuerdo, procedió a realizar un estudio y análisis de los planteamientos contenidos, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.
- II. Como lo señala el diputado Garrido López, con fecha 3 de septiembre de 2014 se presentó el proyecto sobre la construcción del nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.
- III. Asimismo, con fecha 26 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *"Título de Concesión que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a favor de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., para construir, administrar, operar y explotar el nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.*
- IV. Que mediante el comunicado número 423¹ de fecha 13 de septiembre de 2015, la

¹ <http://www.sct.gob.mx/uploads/media/COMUNICADO-423-2015.pdf>



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes anunció el inicio de la Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

- V. En el desarrollo del proceso electoral del presente año, el entonces candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, dejó en claro su postura en contra de la continuación de la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, al considerar, entre otras cosas, que era una obra a la que se estaban destinando una gran cantidad de recursos públicos, así como la probable comisión de actos de corrupción en el otorgamiento de los contratos.
- VI. No obstante, en mayo del presente año, al participar en el XVI Foro Nacional de Turismo en el Castillo de Chapultepec, señaló que se debía realizar mesas con especialistas, empresarios y concesionarios para determinar la viabilidad de continuar con la construcción del Aeropuerto de la Ciudad de México, toda vez que, dijo, *“no queremos destinar la mitad de la inversión pública a una obra, necesitamos distribuir la inversión en todo el país”*. En el mismo Foro, también señaló que *“el aeropuerto está saturado y ...creemos que podemos resolver el problema de la saturación más rápido y con menos dinero”*.
- VII. En ese contexto, llevadas a cabo las elecciones presidenciales y una vez que se hizo oficial el triunfo del licenciado López Obrador, en su calidad de Presidente electo, estimó conveniente someter a consideración de la voluntad popular la decisión de continuar con la construcción del nuevo aeropuerto o reacondicionar el actual, así como iniciar la construcción de dos pistas en la base aérea de Santa Lucía, Estado de México.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

- VIII. En tal sentido, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre se llevó a cabo la *“Consulta Nacional sobre el Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México”*, en la que se planeó la instalación de mesas de votación distribuidas en 538 municipios de todo el país. Adicionalmente, se puso a disposición de la población en general, la página electrónica *“mexicodecide.com.mx/NAIM/index.html”*, con el objeto de que la ciudadanía contara con mayores elementos para tomar una decisión al respecto. En dicha página electrónica, se dio cuenta de los lugares donde se instalarían las mesas de votación, la justificación de porqué realizar la consulta, argumentos a favor y en contra sobre la construcción del aeropuerto en Texcoco, así como documentos que permitieran que la población emitiera con total responsabilidad su voto a favor o en contra de las propuestas.
- IX. La consulta, como lo señala el proponente del punto de acuerdo, consistió en la emisión de una boleta que contenía una pregunta con dos opciones de respuesta: *“1) reacondicionar el actual aeropuerto de la Ciudad de México y el de Toluca y construir dos pistas en la base aérea de Santa Lucía y 2) continuar con la construcción del nuevo aeropuerto en Texcoco y dejar de usar el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México”*.
- X. Con el objeto de organizar y recabar los resultados de la consulta, la Fundación Arturo Rosenblueth estuvo a cargo de las 4,279 casillas instaladas en los cuatro días que duró la votación en las diversas entidades del país. De acuerdo con la información publicada en la página electrónica *“mexicodecide.com.mx/NAIM/index.html”*, los resultados fueron los siguientes:



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

	REACONDICIONAR EL ACTUAL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL DE TOLUCA Y CONSTRUIR DOS PISTAS EN LA BASE AÉREA DE SANTA LUCÍA	CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO EN TEXCOCO Y DEJAR DE USAR EL ACTUAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	NULOS / OTROS	TOTAL
Resultados generales	766,509	319,830	10,651	1,096,990
	69.87%	29.16%	0.97%	100.00%

Fecha de corte: 29 de octubre de 2018 - 18:30 hrs

- XI. Con fecha 29 de octubre del año en curso, el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, con base en los resultados obtenidos de la consulta, atendiendo la voluntad ciudadana, anunció que se cancelaría la construcción del aeropuerto en Texcoco, así como, eventualmente, el reacondicionamiento del aeropuerto actual y el de la base aérea de Santa Lucia.
- XII. El ejercicio llevado a cabo, en su momento, por el presidente electo, debe entenderse como un mecanismo donde se estimula la participación política de los ciudadanos al permitirles intervenir en la discusión pública de temas de relevancia nacional que ameritan un pronunciamiento explícito de la ciudadanía, constituyendo, así, una vía para la resolución de temas de suma importancia.
- XIII. Por lo que hace a la cancelación de la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México, de conformidad a lo establecido en título de concesión antes referido, específicamente en el *“Capítulo III Legislación Aplicable, numeral 3.1 Legislación Aplicable, segundo párrafo”*, **la concesionaria acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas... fuesen abrogados,**



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

derogados, modificados o adicionados, quedará sujeta, en todo tiempo, a la aplicación de la nueva legislación, así como a la aplicación de las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor. En tal sentido, la cancelación de la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México, de ninguna manera contraviene la legislación aplicable, toda vez que estaba prevista en el título de concesión antes referido.

- XIV. Adicionalmente a lo antes señalado, el objetivo del punto de acuerdo, que en su momento fue propuesto por el diputado Garrido López, se trata de un hecho que ha sido consumado, toda vez que la consulta se llevó a cabo conforme a los tiempos establecidos por sus organizadores.
- XV. Por lo anterior, la Comisión de Movilidad Sustentable considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen, sometiendo a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al equipo de transición del presidente electo a que posponga la consulta nacional sobre el nuevo aeropuerto, hasta en tanto se tengan estudios oficiales de factibilidad que proporcione la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal e informe si le ha ordenado a la misma que acate los resultados de dicha consulta, toda vez que el objeto del mismo ya ha sido satisfecho.



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

LISTA DE VOTACIÓN

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Miguel Ángel Macedo Escartín Presidente			
Sandra Esther Vaca Cortés Vicepresidenta			
Ana Patricia Báez Guerrero Secretaria			
Fernando José Aboitiz Saro Integrante			
Ma. Guadalupe Aguilar Solache Integrante			
Jorge Gaviño Ambriz Integrante			
Jannete Elizabeth Guerrero Maya Integrante			
María de Lourdes Paz Reyes Integrante			
María Guadalupe Chavira De la Rosa Integrante			
Esperanza Villalobos Pérez Integrante			



COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE

I LEGISLATURA

DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EQUIPO DE TRANSICIÓN DEL PRESIDENTE ELECTO A QUE POSPONGA LA CONSULTA NACIONAL SOBRE EL NUEVO AEROPUERTO, HASTA EN TANTO SE TENGAN ESTUDIOS OFICIALES DE FACTIBILIDAD QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL E INFORME SI LE HA ORDENADO A LA MISMA QUE ACATE LOS RESULTADOS DE DICHA CONSULTA.

Palacio Legislativo de Donceles, a 28 de diciembre de 2018